

31-8-74

185583



1019

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D^a ESTER IBÁÑEZ FERNANDEZ

de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Avda. José Antonio, núm. 206, relativo a:

"APARATO PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA"

=====

31-5-74

185583



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un aparato para alumbrado de emergencia, del tipo que se activa cuando se produce una interrupción en el suministro eléctrico de la red, y se desactiva al reanudarse el mismo, proporcionando un alumbrado de socorro que, comparativamente con otros sistemas ya conocidos, ofrece una mayor eficacia luminosa. - - - - -

5.

El aparato de referencia se caracteriza porque está constituido por un equipo rectificador acoplado a la red de corriente alterna y unido a un cargador destinado a la carga de una batería, la cual batería se relaciona con un dispositivo oscilador al que se halla conectada una lámpara fluorescente, habiendo una conexión que enlaza el equipo rectificador con el dispositivo oscilador, de modo que en el caso de producirse una interrupción en el suministro de la red, el citado equipo rectificador envía inmediatamente una señal al dispositivo oscilador para que el mismo determine la activación de la lámpara, alimentada por la batería, y de suerte que, al restablecerse el suministro por la red, deja de producirse la mencionada señal, quedando bloqueado el oscilador y apagada la lámpara, mientras que el equipo rectificador inicia la recarga de la batería, cesando su acción al conseguirse la plena carga. - - - - -

10.

15.

20.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan.

25.

3:43:74

185583



11 NOV

En los dibujos: - - - - -

Figura única, es un esquema eléctrico simplificado, relativo al presente aparato. - - - - -

El aparato de referencia, consta esencialmente de un equipo rectificador R con conexiones 1a y 1b a la red 2a y 2b, estando a su vez unido por conexiones 3a y 3b a un cargador C para una batería B; esta batería B, mediante sendas conexiones 4a y 4b, está unida a un oscilador O que está conectado a una lámpara fluorescente F mediante unas conexiones 5a y 5b para los filamentos 6a y 6b. Existe otra conexión 7 que relaciona directamente el rectificador R con el oscilador O. - - - - -

5.

10.

El rectificador R y el cargador C constituye una unidad 8 que compone el conjunto cargador para la batería B. Tanto este conjunto 8 como el oscilador O constan de circuitos transistorizados. - - - - -

15.

El funcionamiento del aparato tiene lugar de la siguiente manera. El equipo rectificador R está permanentemente conectado a la red 2a-2b, y mantiene la situación de bloqueo del dispositivo oscilador O, mientras el suministro de energía se efectúe normalmente en la citada red. - - - - -

20.

En el momento que, por cualquier causa, se interrumpa el citado suministro por la red 2a-2b, el rectificador R manda una señal al oscilador O por medio de la conexión 7, éste se desbloquea e, inmediatamente, establece la alimentación de la lámpara 7 por medio de la batería, proporcionando el alumbrado de emergencia. - - - - -

25.

31-5-74

133583



5. Cuando se restablezca el suministro de corriente por la red 2a-2b, el rectificador R deja de enviar la señal al oscilador O, con lo que éste se bloquea de nuevo y apaga la lámpara L. Al propio tiempo, el citado rectificador R se pone en situación para la carga de la batería B hasta lograr de nuevo la plena carga de la misma, o sea en la medida necesaria a tenor del consumo realizado. - - - - -

10. Este aparato, a base de lámpara fluorescente L, consigue mayor portencia luminosa que los corrientemente empleados para la misma finalidad, dotados de lámparas incandescentes, a igualdad de consumo; o bien, para una potencia luminosa igual, se logra una mayor duración en el tiempo de descarga de la batería. Esta circunstancia, unida a la particular estructura de los circuitos y de los elementos integrantes de los mismos, proporcionan un elevado rendimiento al aparato. - - - - -

15. Los expresados elementos que componen el aparato se disponen alojados en una caja al efecto, con los medios de conectedo correspondientes. - - - - -

20. Descrietas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen.

N O T A

25. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - -

31-8-74

83

11 NOV



REIVINDICACIONES

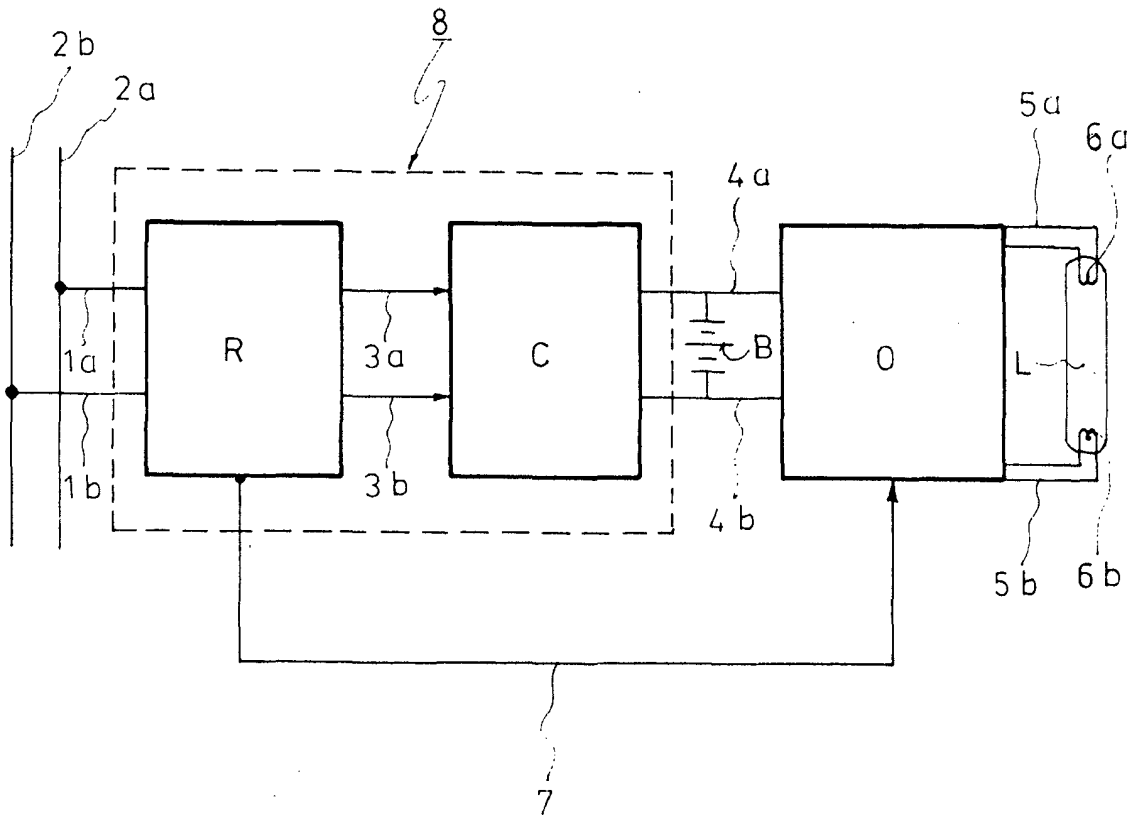
1.- Aparato para alumbrado de emergencia, caracterizado por-
 que está constituido por un equipo rectificador acoplado a la red
 de corriente alterna y unido a un cargador destinado a la carga
 5. de una batería, la cual batería se relaciona con un dispositivo
 oscilador al que se halla conectada una lámpara fluorescente, ha-
 biendo una conexión que enlaza directamente el rectificador con
 el oscilador indicados, de modo que en el caso de producirse una
 interrupción en el suministro de la red, el citado equipo recti-
 ficador envía inmediatamente una señal al oscilador para que el
 10. mismo determine la activación de la lámpara mediante alimentación
 por la batería, y de suerte que, al restablecerse el suministro
 por la red, deja de producirse la citada señal, quedando bloquea-
 do el oscilador y apagada la lámpara, mientras que el propio equi-
 15. po rectificador inicia la recarga de la batería, cesando su
 acción al conseguirse la plena carga. - - - - -

2.- "APARATO PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA". - - - - -

20. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente
 memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas
 por una sola de sus caras, y de una figura que la ilustra.

MADRID, 11 NOV. 1972

P. A. M. Mansueto



MADRID, 14 MAR 1972

M. Ibañez